



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

ADENDA N° 01

INVITACION VADM 170 DE 2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TENSIOMETRO DE GOTA AUTOMATIZADA REQUERIDO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE EMPAQUES BIODEGRADABLES ID 3849

En atención a la observación presentada por la empresa VORTEX COMPANY se hace necesario modificar los numerales 10, 11 y 15.7 del pliego de condiciones, los cuales quedarán de la siguiente manera:

10. FORMA DE PAGO

Por tratarse de un equipo objeto de importación, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca entregará el 50% del valor del contrato en calidad de anticipo previa expedición y aprobación de la póliza de garantía y presentación de la factura expedida por el fabricante y cancelará el 50% restante una vez presentados por parte del contratista los documentos de embarque del equipo.

El pago se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Certificación de aportes a Seguridad Social: para personas naturales, impresión de planillas correspondientes a los dos (2) últimos meses; para personas jurídicas, certificación del representante legal o del revisor fiscal en donde se manifiesta encontrarse al día en los pagos al sistema durante los seis (6) últimos meses.
- Copia del contrato legalizado
- Copia de RUT expedido mínimo en 2003
- Factura en condiciones EWX Francia.
- Copia de certificación bancaria actualizada

11. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

- El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- La Universidad del Cauca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la unidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.
- El valor de la póliza de garantía corre por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta o cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- El proponente deberá estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales al momento de tramitar el pago.

15.7. PROPUESTA ECONÓMICA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

El participante deberá allegar la propuesta económica, diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación para lo cual el proponente deberá tener en cuenta:


- El ofrecimiento económico deberá realizarse en euros, por tratarse de un bien que será pagado directamente a la casa fabricante en Francia, no obstante a lo anterior la oferta económica no podrá sobrepasar el presupuesto asignado en pesos colombianos a la tasa del día de la presentación de la oferta.

El valor de la oferta corresponde al valor de la mercancía puesta en fábrica, sin incluir, gastos de nacionalización, bodegaje, seguro y transporte internacional, transporte local, gastos bancarios, arancel e IVA que se causen por el trámite de la importación.

Igualmente se hace necesario modificar el cronograma el cual quedará así:

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la invitación pública	17 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de ofertas	Hasta el 24 de mayo las 4:00 p.m.	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o arcomer@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
Evaluación de menor precio, verificación de requisitos habilitantes	25 de mayo	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Publicación de la evaluación y solicitud de documentos subsanables	25 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de documentos subsanables	28 de mayo hasta las 4:30 p.m.	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o arcomer@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso
Resolución de adjudicación	29 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

 Pycto. Yonne Galvis Agredo